ID. N° 339.388/2018.
CONTRATO ABIERTO POR MONTOS- PLURIANUAL 2018-2019.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANER.

SAS/003/2018.

Entre la **SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL,** dependiente de la Presidencia de la República, RUC Nº 80015275-1 domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández,** RUC N° 753733-6, representada para este acto por su titular, el Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso con Cédula de Identidad N° 753.733, domiciliada en Boquerón Nº 1592 e/ Benito Juárez, Barrio 4to. de la ciudad de Luque, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escáner, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
Constituye objeto del presente contrato, establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación al servicio de mantenimiento y reparación de impresoras y escáner de la Secretaria de Acción Social.-

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución SAS Nº 208/2018 y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339.388.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 21/17 "Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escáner" convocado por la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica, ID N° 339.388. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS Nº 208/2018 de fecha 12 de marzo de 2018.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de Impresora HP DESKJET 3920			
1.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
1.2		Cambio de canasta	Unidad	1	57.000
1.3		Cambio de cabezal	Unidad	1	57.000
1.4		Cambio de engranajes	Unidad	1	19.000
1.5		Cambio de sensores	Unidad	1	22.900
1.6		Cambio de carcaza	Unidad	1	57.000
1.7		Cambio de placa madre	Unidad	1	22.900
1.8		Cambio de Rodillo	Unidad	1	38.000
1.9		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	57.000
1.10		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
1.11		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de Impresora HP DESKJET D1360			
2.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
2.2		Cambio de canasta	Unidad	1	57.000
2.3		Cambio de cabezal	Unidad	1	57.000
2.4		Cambio de engranajes	Unidad	1	19.000
2.5		Cambio de sensores	Unidad	1	22.900
2.6		Cambio de carcaza	Unidad	1	57.000
2.7		Cambio de placa madre	Unidad	1	22.900
2.8		Cambio de Rodillo	Unidad	1	38.000
2.9		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	57.000
2.10		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
2.11		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP DESKJET D1560			
3.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
3.2		Cambio de canasta	Unidad	1	57.000
3.3		Cambio de cabezal	Unidad	1	38.000
3.4		Cambio de engranajes	Unidad	1	57.000
3.5		Cambio de sensores	Unidad	1	22.900
3.6		Cambio de carcaza	Unidad	1	57.000
3.7		Cambio de Rodillo	Unidad	1	22.900
3.8		Cambio de placa madre	Unidad	1	38.000
3.9		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	57.000
3.10		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
3.11		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP DESKJET D2460			
4.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
4.2		Cambio de canasta	Unidad	1	57.000
4.3		Cambio de cabezal	Unidad	1	5.700
4.4		Cambio de engranajes	Unidad	1	19.000
4.5		Cambio de sensores	Unidad	1	22.900
4.6		Cambio de carcaza	Unidad	1	57.000
4.7		Cambio de placa madre	Unidad	1	22.900
4.8		Cambio de Rodillo	Unidad	1	38.000
4.9		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	57.000
4.10		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
4.11		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
5	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion HP DESKJET D4360			
5.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
5.2		Cambio de placa madre	Unidad	1	57.000
5.3		Cambio de Rodillo	Unidad	1	57.000
5.4		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	68.500
5.5		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	30.500
5.6		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	19.000
5.7		Cambio de fuente de alimentación externa	Unidad	1	45.500
5.8		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
5.9		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
6	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion HP DESKJET F2180			
6.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
6.2		Cambio de Rodillo	Unidad	1	57.000
6.3		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	68.500
6.4		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	19.000
6.5		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	30.500
6.6		Cambio de fuente de alimentaciòn externa	Unidad	1	30.500
6.7		Cambio de placa madre	Unidad	1	57.000
6.8		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
6.9		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
7	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion HP DESKJET F380			
7.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
7.2		Cambio de Rodillo	Unidad	1	57.000
7.3		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	57.000
7.4		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	68.500
7.5		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	30.500
7.6		Cambio de placa madre	Unidad	1	19.000
7.7		Cambio de fuente de alimentación externa	Unidad	1	45.500
7.8		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
7.9		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
8	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion HP DESKJET F4280			
8.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
8.2		Cambio de Rodillo	Unidad	1	57.000
8.3		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	57.000
8.4		Cambio de fuente de alimentación externa	Unidad	1	68.500
8.5		Cambio de placa madre	Unidad	1	30.500
8.6		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	19.000
8.7		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	45.500
8.8		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
8.9		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
9	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion HP PHOTOSMART D110 SERIES			
9.1		Cambio Cinta Encoder	Unidad	1	38.000
9.2		Cambio de Rodillo	Unidad	1	57.000
9.3		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	57.000
9.4		Cambio de fuente de alimentación externa	Unidad	1	68.500
9.5		Cambio de placa madre	Unidad	1	30.500
9.6		Cambio de Lámpara de Escáner	Unidad	1	19.000
9.7		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	45.500
9.8		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
9.9		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
10	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion BROTHER MFC-8480DN			
10.1		Cambio de Fusor	Unidad	1	1.380.000
10.2		Cambio de engranajes Fusor	Unidad	1	60.000
10.3		Cambio de termistor	Unidad	1	85.000
10.4		Cambio de Rodillo Fusor	Unidad	1	880.000
10.5		Cambio de calentador cerámico Fusor	Unidad	1	320.000
10.6		Cambio de Film Fusor	Unidad	1	340.000
10.7		Cambio de cilindro fusor	Unidad	1	475.000
10.8		Cuchilla de limpieza	Unidad	1	210.000
10.9		Cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	1	710.000
10.10		Cambio Kit de engranaje	Unidad	1	320.000
10.11		Cambio Ruleman de presión	Unidad	1	280.000
10.12		Cambio Zócalo de corona	Unidad	1	135.000
10.13		Cambio Corona de limpieza	Unidad	1	175.000
10.14		Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	1	330.000
10.15		Cambio Corona de transparencia	Unidad	1	295.000
10.16		Cambio Rodillo de teflón	Unidad	1	135.000
10.17		Cambio de bujes del rodillo de presión de fusor	Unidad	1	80.000
10.18		Cambio de engranaje del mecanismo de fusor	Unidad	1	98.000
10.19		Reaparición de placa principal por problema de código	Unidad	1	380.000
10.20		Cambio leva sostén izquierdo	Unidad	1	170.000
10.21		Cambio leva sostén derecho	Unidad	1	170.000
10.22		Reparacién mecanismo del engranaje de acople motor	Unidad	1	240.000
10.23		Cambio soporte de engranaje	Unidad	1	240.000
10.24		Cambio de ruedas de alimentación	Unidad	1	68.000
10.25		Cambio de cinta de arrastre	Unidad	1	935.000

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
10.26		Memoria	Unidad	1	320.000
10.27		Switch	Unidad	1	38.000
10.28		Cooler	Unidad	1	95.000
10.29		Fuente	Unidad	1	1.380.000
10.30		Placa madre	Unidad	1	1.620.000
10.31		Rodillo de presión superior	Unidad	1	270.000
10.32		Rodillo de salida	Unidad	1	255.000
10.33		Rodillo de calor	Unidad	1	550.000
10.34		Cambio Juego de collaretas	Unidad	1	590.000
10.35		Cabio de correa dentadas	Unidad	1	135.000
10.36		Display	Unidad	1	330.000
10.37		Panel Frontal	Unidad	1	415.000
10.38		Kit de mantenimiento	Unidad	1	500.000
10.39		Placa de red	Unidad	1	170.000
10.40		Cambio de rodillos varios	Unidad	1	57.000
10.41		Cambio de Correa del escáner	Unidad	1	57.000
10.42		Cambio de engranaje	Unidad	1	57.000
10.43		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	295.000
10.44		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	260.000
10.45		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	95.000
10.46		Cambio de sensores de papel	Unidad	1	95.000
10.47		Cambio de sensor de la tapa del escáner	Unidad	1	95.000
10.48		Cambio de Fuente de alimentación	Unidad	1	455.000
10.49		Cambio de unidad laser	Unidad	1	1.310.000
10.50		Cambio de formater	Unidad	1	2.020.000
10.51		Cambio de Bandeja ADF	Unidad	1	360.000
10.52		Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	360.000
10.53		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	95.000
10.54		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	95.000
11	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion Laser			
11.1		Cambio de Fusor	Unidad	1	1.575.000
11.2		Cambio de engranajes Fusor	Unidad	1	65.500
11.3		Cambio de termistor	Unidad	1	90.000
11.4		Cambio de Rodillo Fusor	Unidad	1	950.000
11.5		Cambio de calentador cerámico Fusor	Unidad	1	350.000
11.6		Cambio de Film Fusor	Unidad	1	375.000
11.7		Cambio de cilindro fusor	Unidad	1	510.000
11.8		Cuchilla de limpieza	Unidad	1	230.000
11.9		Cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	1	765.000
11.10		Cambio Kit de engranaje	Unidad	1	350.000
11.11		Cambio Ruleman de presión	Unidad	1	305.000
11.12		Cambio Zócalo de corona	Unidad	1	145.000
11.13		Cambio Corona de limpieza	Unidad	1	185.000
11.14		Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	1	355.000
11.15		Cambio Corona de transparencia	Unidad	1	320.000
11.16		Cambio Rodillo de teflón	Unidad	1	145.000
11.17		Cambio de bujes del rodillo de presión de fusor	Unidad	1	90.000
11.18		Cambio de engranaje del mecanismo de fusor	Unidad	1	105.000
11.19		Reaparición de placa principal por problema de código	Unidad	1	410.000
11.20		Cambio leva sostén izquierdo	Unidad	1	180.000
11.21		Cambio leva sostén derecho	Unidad	1	180.000
11.22		Reparación mecanismo del engranaje de acople motor	Unidad	1	265.000
11.23		Cambio soporte de engranaje	Unidad	1	265.000
11.24		Cambio de ruedas de alimentación	Unidad	1	75.000
11.25		Cambio de cinta de arrastre	Unidad	1	1.010.000
11.26		Memoria	Unidad	1	3.550.000
11.27		Switch	Unidad	1	41.000
11.28		Cooler	Unidad	1	100.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
11.29		Fuente	Unidad	1	1.500.000
11.30		Placa madre	Unidad	1	1.750.000
11.31		Rodillo de presión superior	Unidad	1	290.000
11.32		Rodillo de salida	Unidad	1	275.000
11.33		Rodillo de calor	Unidad	1	590.000
11.34		Juego de collaretas	Unidad	1	630.000
11.35		Cambio de correa dentadas	Unidad	1	145.000
11.36		Display	Unidad	1	355.000
11.37		Panel Frontal	Unidad	1	450.000
11.38		Kit de mantenimiento	Unidad	1	540.000
11.39		Placa de red	Unidad	1	180.000
11.40		Cambio de rodillos varios	Unidad	1	60.000
11.41		Cambio de Correa del escáner	Unidad	1	60.000
11.42		Cambio de engranaje	Unidad	1	70.000
11.43		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	320.000
11.44		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	280.000
11.45		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	100.000
11.46		Cambio de sensores	Unidad	1	100.000
11.47		Cambio de sensor de la tapa del escáner	Unidad	1	100.000
11.48		Cambio de Fuente de alimentación	Unidad	1	490.000
11.49		Cambio de unidad laser	Unidad	1	1.600.000
11.50		Cambio de formater	Unidad	1	2.170.000
11.51		Cambio de Bandeja ADF	Unidad	1	390.000
11.52		Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	390.000
11.53		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	100.000
11.54		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	100.000
12	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion KYOCERA FS-1035 MFPL			
12.1		Cambio de rodillo (Pulley Feed)	Unidad	1	285.000
12.2		Cambio de rodillo (Pulley Pickup)	Unidad	1	285.000
12.3		Cambio de rodillo (Retard Roll)	Unidad	1	285.000
12.4		Cambio de Fusor	Unidad	1	1.500.000
12.5		Cambio de engranajes Fusor	Unidad	1	60.000
12.6		Cambio de termistor	Unidad	1	85.000
12.7		Cambio de Rodillo Fusor	Unidad	1	880.000
12.8		Cambio de calentador cerámico Fusor	Unidad	1	320.000
12.9		Cambio de Film Fusor	Unidad	1	350.000
12.10		Cambio de cilindro fusor	Unidad	1	475.000
12.11		Cuchilla de limpieza	Unidad	1	210.000
12.12		Cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	1	710.000
12.13		Cambio Kit de engranaje	Unidad	1	320.000
12.14		Cambio Ruleman de presión	Unidad	1	285.000
12.15		Cambio Zócalo de corona	Unidad	1	135.000
12.16		Cambio Corona de limpieza	Unidad	1	175.000
12.17		Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	1	330.000
12.18		Cambio Corona de transparencia	Unidad	1	295.000
12.19		Cambio Rodillo de teflón	Unidad	1	135.000
12.20		Cambio de bujes del rodillo de presiòn de fusor	Unidad	1	80.000
12.21		Cambio de engranaje del mecanismo de fusor	Unidad	1	98.000
12.22		Reaparición de placa principal por problema de código	Unidad	1	380.000
12.23		Cambio leva sostén izquierdo	Unidad	1	170.000
12.24		Cambio leva sostén derecho	Unidad	1	170.000
12.25		Reparación mecanismo del engranaje de acople motor	Unidad	1	245.000
12.26		Cambio soporte de engranaje	Unidad	1	245.000
12.27		Cambio de ruedas de alimentación	Unidad	1	68.500
12.28		Cambio de cinta de arrastre	Unidad	1	935.000
12.29		Memoria	Unidad	1	325.000
12.30		Switch	Unidad	1	38.000

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
12.31		Cooler	Unidad	1	95.000
12.32		Fuente	Unidad	1	1.380.000
12.33		Placa madre	Unidad	1	1.600.000
12.34		Rodillo de presión superior	Unidad	1	270.000
12.35		Rodillo de salida	Unidad	1	255.000
12.36		Rodillo de calor	Unidad	1	550.000
12.37		Juego de collaretas	Unidad	1	590.000
12.38		Cambio de correa dentadas	Unidad	1	135.000
12.39		Display	Unidad	1	330.000
12.40		Panel Frontal	Unidad	1	415.000
12.41		Kit de mantenimiento	Unidad	1	500.000
12.42		Placa de red	Unidad	1	170.000
12.43		Cambio de rodillos varios	Unidad	1	57.000
12.44		Cambio de Correa del escáner	Unidad	1	57.000
12.45		Cambio de engranaje	Unidad	1	68.000
12.46		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	295.000
12.47		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	260.000
12.48		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	95.000
12.49		Cambio de sensores	Unidad	1	95.000
12.50		Cambio de sensor de la tapa del escáner	Unidad	1	95.000
12.51		Cambio de Fuente de alimentación	Unidad	1	455.000
12.52		Cambio de unidad laser	Unidad	1	1.500.000
12.53		Cambio de formater	Unidad	1	2.020.000
12.54		Cambio de Bandeja ADF	Unidad	1	360.000
12.55		Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	360.000
12.56		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	95.000
12.57		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	95.000
13	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Multifuncion HP LASERJET M2727 nf			
13.1		Cambio de Fusor	Unidad	1	1.380.000
13.2		Cambio de engranajes Fusor	Unidad	1	60.000
13.3		Cambio de termistor	Unidad	1	80.000
13.4		Cambio de Rodillo Fusor	Unidad	1	880.000
13.5		Cambio de calentador ceràmico Fusor	Unidad	1	320.000
13.6		Cambio de Film Fusor	Unidad	1	350.000
13.7		Cambio de cilindro fusor	Unidad	1	475.000
13.8		Cuchilla de limpieza	Unidad	1	210.000
13.9		Cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	1	710.000
13.10		Cambio Kit de engranaje	Unidad	1	320.000
13.11		Cambio Ruleman de presión	Unidad	1	285.000
13.12		Cambio Zòcalo de corona	Unidad	1	135.000
13.13		Cambio Corona de limpieza	Unidad	1	170.000
13.14		Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	1	330.000
13.15		Cambio Corona de transparencia	Unidad	1	295.000
13.16		Cambio Rodillo de teflón	Unidad	1	135.000
13.17		Cambio de bujes del rodillo de presión de fusor	Unidad	1	80.000
13.18		Cambio de engranaje del mecanismo de fusor	Unidad	1	98.000
13.19		Reparariciòn de placa principal por problema de código	Unidad	1	380.000
13.20		Cambio leva sostèn izquierdo	Unidad	1	170.000
13.21		Cambio leva sosten derecho	Unidad	1	170.000
13.22		Reparación mecanismo del engranaje de acople motor	Unidad	1	245.000
13.23		Cambio soporte de engranaje	Unidad	1	245.000
13.24		Cambio de ruedas de alimentación	Unidad	1	68.500
13.25		Cambio de cinta de arrastre	Unidad	1	935.000
13.26		Memoria	Unidad	1	320.000
13.27		Switch	Unidad	1	38.000
13.28		Cooler	Unidad	1	95.000
13.29		Fuente	Unidad	1	1.380.000
13.30		Placa madre	Unidad	1	1.620.000

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
13.31		Rodillo de presión superior	Unidad	1	270.000
13.32		Rodillo de salida	Unidad	1	255.000
13.33		Rodillo de calor	Unidad	1	550.000
13.34		Juego de collaretas	Unidad	1	590.000
13.35		Cambio de correa dentada	Unidad	1	135.000
13.36		Display	Unidad	1	330.000
13.37		Panel Frontal	Unidad	1	415.000
13.38		Kit de mantenimiento	Unidad	1	500.000
13.39		Placa de red	Unidad	1	170.000
13.40		Cambio de rodillos varios	Unidad	1	57.000
13.41		Cambio de Correa del escáner	Unidad	1	57.000
13.42		Cambio de engranaje	Unidad	1	68.500
13.43		Cambio del cristal del escáner	Unidad	1	295.000
13.44		Cambio de Lámpara de escáner	Unidad	1	260.000
13.45		Cambio de Cable flat del escáner	Unidad	1	95.000
13.46		Cambio de sensores	Unidad	1	95.000
13.47		Cambio de sensor de la tapa del escáner	Unidad	1	95.000
13.48		Cambio de Fuente de alimentación	Unidad	1	455.000
13.49		Cambio de unidad laser	Unidad	1	1.310.000
13.50		Cambio de formater	Unidad	1	2.020.000
13.51		Cambio de Bandeja ADF	Unidad	1	360.000
13.52		Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	360.000
13.53		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	95.000
13.54		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	95.000
14	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Laser Color			
14.1		Cambio de Fusor	Unidad	1	1.500.000
14.2		Cambio de engranajes Fusor	Unidad	1	65.000
14.3		Cambio de termistor	Unidad	1	90.000
14.4		Cambio de Rodillo Fusor	Unidad	1	950.000
14.5		Cambio de calentador cerámico Fusor	Unidad	1	350.000
14.6		Cambio de Film Fusor	Unidad	1	375.000
14.7		Cambio de cilindro fusor	Unidad	1	510.000
14.8		Cuchilla de limpieza	Unidad	1	225.000
14.9		Cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	1	765.000
14.10		Cambio Kit de engranaje	Unidad	1	350.000
14.11		Cambio Ruleman de presiòn	Unidad	1	300.000
14.12		Cambio Zocalo de corona	Unidad	1	145.000
14.13		Cambio Corona de limpieza	Unidad	1	185.000
14.14		Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	1	355.000
14.15		Cambio Corona de transparencia	Unidad	1	320.000
14.16		Cambio Rodillo de teflòn	Unidad	1	145.000
14.17		Cambio de bujes del rodillo de presión de fusor	Unidad	1	90.000
14.18		Cambio de engranaje del mecanismo de fusor	Unidad	1	105.000
14.19		Reaparición de placa principal por problema de código	Unidad	1	410.000
14.20		Cambio leva sosten izquierdo	Unidad	1	185.000
14.21		Cambio leva sosten derecho	Unidad	1	185.000
14.22		Reparación mecanismo del engranaje de acople motor	Unidad	1	260.000
14.23		Cambio soporte de engranaje	Unidad	1	260.000
14.24		Cambio de ruedas de alimentación	Unidad	1	73.000
14.25		Cambio de cinta de arrastre	Unidad	1	1.010.000
14.26		Memoria	Unidad	1	355.000
14.27		Switch	Unidad	1	40.000
14.28		Cooler	Unidad	1	100.000
14.29		Fuente	Unidad	1	1.500.000
14.30		Placa madre	Unidad	1	1.750.000
14.31		Rodillo de presión superior	Unidad	1	290.000
14.32		Rodillo de salida	Unidad	1	275.000

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
14.33		Rodillo de calor	Unidad	1	590.000
14.34		Juego de collaretas	Unidad	1	630.000
14.35		Cambio de correa dentada	Unidad	1	145.000
14.36		Display	Unidad	1	355.000
14.37		Panel Frontal	Unidad	1	450.000
14.38		Kit de mantenimiento	Unidad	1	540.000
14.39		Placa de red	Unidad	1	180.000
14.40		Cambio de rodillos varios	Unidad	1	60.000
14.41		Cambio de engranaje	Unidad	1	75.000
14.42		Cambio de sensores	Unidad	1	100.000
14.43		Cambio de Fuente de alimentación	Unidad	1	490.000
14.44		Cambio de unidad laser	Unidad	1	1.400.000
14.45		Cambio de formater	Unidad	1	2.200.000
14.46		Cambio de Bandeja ADF	Unidad	1	390.000
14.47		Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	390.000
14.48		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	100.000
14.49		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	100.000
15	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora Matricial EPSON LX300 II y LX300 +II			
15.1		Cambio de Cabezal	Unidad	1	265.000
15.2		Cambio de Rodillos	Unidad	1	45.000
15.3		Cambio de Engranajes	Unidad	1	45.000
15.4		Cambio de Cinta oruga	Unidad	1	38.000
15.5		Cambio de Cinta flat	Unidad	1	57.000
15.6		Cambio de placa madre	Unidad	1	265.000
15.7		Cambio de fuente de alimentaciòn	Unidad	1	225.000
15.8		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	38.000
15.9		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	38.000
16	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner CANON IMAGEFORMULA DR-6030C			
16.1		Kit de Rodillo Superior	Unidad	1	590.000
16.2		Kit de Rodillo inferior	Unidad	1	490.000
16.3		Lámpara de escáner Superior	Unidad	1	555.000
16.4		Lámpara deescáner Inferior	Unidad	1	510.000
16.5		Cambio de sensores en general	Unidad	1	115.000
16.6		Fuente de Alimentación interna	Unidad	1	1.050.000
16.7		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	100.000
16.8		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	100.000
17	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner EPSON			
17.1		Kit de Rodillo Superior	Unidad	1	475.000
17.2		Kit de Rodillo inferior	Unidad	1	415.000
17.3		Lampara de escáner Superior	Unidad	1	500.000
17.4		Lámpara de escáner Inferior	Unidad	1	460.000
17.5		Cambio de sensores en general	Unidad	1	98.000
17.6		Fuente de Alimentación interna	Unidad	1	890.000
17.7		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	95.000
17.8		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	95.000
18	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner CANON DR-C225			
18.1		Kit de Rodillo Superior	Unidad	1	590.000
18.2		Kit de Rodillo inferior	Unidad	1	490.000
18.3		Lámpara de escáner Superior	Unidad	1	555.000
18.4		Lámpara de escáner Inferior	Unidad	1	510.000
18.5		Cambio de sensores en general	Unidad	1	115.000
18.6		Fuente de Alimentación interna	Unidad	1	1.050.000
18.7		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	100.000
18.8		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	100.000

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**
19	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner CANON C240M			
19.1		Kit de Rodillo Superior	Unidad	1	550.000
19.2		Kit de Rodillo inferior	Unidad	1	450.000
19.3		Lámpara de escáner Superior	Unidad	1	515.000
19.4		Làmpara de escáner Inferior	Unidad	1	475.000
19.5		Cambio de sensores en general	Unidad	1	105.000
19.6		Fuente de Alimentación interna	Unidad	1	960.000
19.7		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	95.000
19.8		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	95.000
20	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner CANON DR-1100			
20.1		Kit de Rodillo Superior	Unidad	1	590.000
20.2		Kit de Rodillo inferior	Unidad	1	490.000
20.3		Lámpara de escáner Superior	Unidad	1	550.000
20.4		Lámpara de escáner Inferior	Unidad	1	510.000
20.5		Cambio de sensores en general	Unidad	1	115.000
20.6		Fuente de Alimentación interna	Unidad	1	1.050.000
20.7		Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	1	100.000
20.8		Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	1	100.000

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2018	56.250.000	112.500.000
Año 2019	56.250.000	112.500.000
Totales	**112.500.000**	**225.000.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 112.500.000 (Guaraníes Ciento Doce Millones Quinientos Mil) y el monto total máximo es de G. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones).-
El valor de montos máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la contratante será exclusivamente supeditado a los montos mínimos. En consecuencia el Proveedor no podrá obligar ni reclamar a la Contratante, la ejecución total la cantidad nominal, en cuyo caso la Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.-
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega – Ciudad de Fernando de la Mora. – Dirección de Tecnología e Información de la Secretaria de Acción Social.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología e Información de la Secretaria de Acción Social.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. El período de validez de la Garantía será por lo menos hasta el **01/03/2020.**

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 26 de marzo 2018.-

COMPU NEW & ASOCIADOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso
Titular de la firma unipersonal.
Compu New y Asociados. /Proveedor.

Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas.
Ministro- Secretario Ejecutivo.
Secretaria de Acción Social/ Contratante.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
Especificaciones Técnicas.

Se solicitan propuestas de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escáneres para la Secretaría de Acción Social"; y es realizado conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el total. La contratación será celebrada a través de un Contrato Abierto por Montos mínimos y máximos. El plazo de la contratación se extenderá hasta el 31/12/2019.

Especificaciones técnicas requeridas y Alcance de la Documentación

1. Detalle de los Servicios:

El servicio comprende los trabajos de reparación y mantenimiento preventivo, con la provisión de Repuestos Genuinos del fabricante cuando sea necesario.
El Servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente de que son necesarios para satisfacer las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, dichos servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados.
El Servicio de Mantenimiento preventivo de los equipos debe realizarse en las oficinas de la SAS, salvo que se requiera de herramientas especiales, en cuyos casos la SAS autorizará al Proveedor el traslado del equipo a sus instalaciones.
Para la reparación de equipos, el Proveedor deberá retirar el o los equipos y, una vez reparados, entregarlos nuevamente a la SAS para su verificación y recepción del servicio.
El Proveedor del Servicio podrá realizar todos los trabajos y proveer todos los repuestos necesarios no incluidos expresamente en la Planilla de Ofertas, sean partes, o equipos, con la autorización por escrito de la Secretaría de Acción Social

2. Mantenimiento:
a) Recepción de los equipos: verificación y registro del estado general. Listado de accesorios, observaciones.
b) Verificación de los equipos y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios.
c) Verificación y ejecución de ajustes, limpiezas y regulaciones necesarias.
d) Verificación y cambio de piezas por desgaste.

3. Reparación:
El servicio de reparación comprende los trabajos que implican la solución de un mal funcionamiento o de restauración de una parte dañada y consta de los siguientes:
a) Recepción de los equipos: verificación preliminar y registro del estado general, listado de accesorios, observaciones.
b) Desarmar las partes afectadas, si es necesario, cuidando que las mismas sean colocadas en lugar apropiado protegido contra riesgos de daños o extravíos a consecuencia de polvo o manoseo inadecuado.
c) Disponer en existencia o establecer un método rápido de obtener las piezas y/o repuestos a ser cambiados. Los mismos para la reparación fuera del local del Proveedor de las piezas dañadas.
d) Instalar las piezas, repuestos o accesorios en las partes en reparación. Estos deberán ser nuevos y genuinos, salvo caso que no exista en plaza y sea autorizado expresamente por la SAS; Dicha situación debe constar claramente en el presupuesto a ser aprobado por la SAS.
e) Armar las partes reparadas tomando cuidado de que las mismas estén ajustadas, reguladas adecuadamente y cumplan con su función.
f) Probar los equipos y someterlos a la fiscalización de la SAS para su recepción.

Equipos de Impresión y de Escáner

TIPO	MARCA	MODELO	CANT
IMPRESORA DE INYECCION	HP	DESKJET 3920	1
IMPRESORA DE INYECCION	HP	DESKJET D1360	2
IMPRESORA DE INYECCION	HP	DESKJET D1560	2
IMPRESORA DE INYECCION	HP	DESKJET D2460	5
IMPRESORA MULTIFUNCION DE INYECCION	HP	DESKJET D4360	6
IMPRESORA MULTIFUNCION DE INYECCION	HP	DESKJET F2180	3
IMPRESORA MULTIFUNCION DE INYECCION	HP	DESKJET F380	1
IMPRESORA MULTIFUNCION DE INYECCION	HP	DESKJET F4280	1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

COMPU NEW & ASOCIADOS

TIPO	MARCA	MODELO	CANT
IMPRESORA MULTIFUNCION DE INYECCION	HP	PHOTOSMART D110 SERIES	12
IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	BROTHER	MFC8480DN	3
IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	CANON	1435i	28
IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	KYOCERA	FS-1035MFP/L	25
IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	HP	LASERJET M2727 NF	4
IMPRESORA LASER COLOR	CANON	LBP7780CX	4
IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	LX-300 +II	3
IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	LX-300 II	2
ESCANER	CANON	IMAGEFORMULA DR-6030C	2
ESCANER	EPSON	WORKFORCE GT-S80	3
ESCANER	CANON	DR-C225	8
ESCANER	CANON	C240M	10
ESCANER	CANON	DR-1100	4
TOTAL			**129**

Plan de Entregas.

a. Procesos Administrativos CONTRATANTE – PROVEEDOR / Ejecución de los Servicios.

La SAS realizará vía correo electrónico el pedido de la realización del trabajo, en el cual se hará constar la fecha de solicitud mismo, el listado de los trabajos solicitados, la fecha de inicio y culminación que se pretende de los mismos, estará suscripto por los representantes del Proveedor y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS. En el correo electrónico, la Contratante señalará si se trata de un servicio de carácter urgente o un servicio planificado.

Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter urgente, el Proveedor deberá iniciar los mismos dentro de las cuatro (4) horas posteriores a la recepción del correo electrónico de la realización del trabajo, el cual será remitido por la Contratante.

El Proveedor emitirá un **presupuesto por el servicio solicitado** dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haber recibido la petición de trabajo, debiendo la Contratante emitir su aceptación para el inicio del trabajo, mediante la **Emisión de Órdenes de Servicio.**
La Contratante emitirá a través de su Dirección Administrativa y/o Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, las correspondientes Órdenes de Servicio, por cada grupo o partida de trabajo, en la que se detallarán los trabajos a ser efectuados y el plazo de ejecución de dichos trabajos a través de correo electrónico adjuntando el presupuesto aprobado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS en formato digital. El plazo máximo de ejecución será de tres (3) días hábiles para los servicios que no revistan complejidad, siendo establecido como plazo máximo de ejecución de siete (7) días hábiles para los servicios de alta complejidad, computados a partir de la conformidad de la Orden de Servicio. El Proveedor presentará a la Dirección Administrativa y/o Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, la **Orden de Servicio firmada en señal de Conformidad**.
En el caso de que el PROVEEDOR se encuentre incapacitado a presentar los servicios en el plazo establecido, deberá presentar justificativo y **solicitud de extensión de plazo de prestación del servicio en particular**, por escrito a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, aportando la documentación que respalde esta situación. Se valorará el pedido, y determinará si la CONTRATANTE aprueba o no la solicitud realizada por el PROVEEDOR, mediante la remisión escrita de dicha Aprobación, o en su defecto de Negación. Esta respuesta del CONTRATANTE deberá realizarse dentro de los dos (dos) días hábiles de haber recibido la solicitud que nos ocupa por parte PROVEEDOR.
En el caso de ser necesario para la reparación de los equipos, su retiro de la Institución, esto deberá realizarse previa autorización escrita de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS. Los equipos retirados deberán ser ubicados nuevamente en el mismo lugar del que fueron retirados o en el lugar que se le indique, dentro de la Sede de la Secretaría de Acción Social. En todos los casos, el transporte correrá a cargo y cuenta del Proveedor.
Se utilizarán solamente repuestos originales del equipo sometido a reparación. En aquellos casos en que no se consigan en plaza, previa autorización escrita de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, se podrá adaptar y utilizar aquel que más se aproxime a las prestaciones del repuesto original.
Todos aquello elementos sustituidos serán devueltos a la Contratante. La entrega se realizará en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Secretaría de Acción Social, debiendo el Proveedor exigir una Constancia de Devolución.

COMPU NEW & ASOCIADOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

b. Procesos Administrativos CONTRATANTE – PROVEEDOR / Fiscalización de los Servicios.

1. La CONTRATANTE a través de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, fiscalizará los servicios solicitados a través de las Órdenes de Trabajo o Servicios aprobados y una vez ejecutados, los equipos o maquinas que han recibido servicio de mantenimiento o fueron reparados, serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados para su uso normal, para cuyo efecto se emitirá el Informe Técnico del Servicio de manera favorable por parte de la SAS, y se hará entrega por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación al PROVEEDOR por correo electrónico en formato digitalizado.
2. Esta fiscalización no exime al PROVEEDOR de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra provistas por el PROVEEDOR.
3. Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del PROVEEDOR. Si notificado por la CONTRATANTE de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la CONTRATANTE podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el valor consecuente de cualquier factura que el PROVEEDOR presentare a la CONTRATANTE, y aplicará las multas previstas en el Contrato. De producirse este hecho, el PROVEEDOR no podrá alegar el decaimiento de la Garantía de Fabricante ni negarse a ejecutar en forma gratuita de dicha garantía.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC).

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica
CGC 7	Para **notificaciones**, la dirección de la Contratante será: Atención: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS Dirección: Avenida Mariscal López casi Cnel. Pampliega Ciudad: Fernando de la Mora – Zona Norte, Paraguay Teléfono: (021) 678 430 / 678 431 / 678 453 / 674 114 Fax: (021) 678 430 / 678 431 / 678 453 Dirección electrónica: ggaona@sas.gov.py
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de no existir acuerdo, la Partes contratantes, someterán las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales de la Capital. No se recurrirá al Procedimiento de Arbitraje.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No Aplica La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. No Aplica
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15% referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el Índice de Precios del Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo siguiente: $Pr = (Px \frac{IPC1}{IPC0})$ DONDE: Pr = Precio Reajustado P = Precio Adjudicado IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Lugar de presentacionn de las facturas, será en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) _ Secretaría de Acción Social, sito en Mcal. López casi Cnel. Pampliega,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

	Fernando de la Mora, de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. El pago de las facturas se hará en guaraníes dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación respectiva de facturas legales correspondientes a la provisión de los servicios, de acuerdo a la Orden de Servicio, descontando el monto de las multas, si las hubiere. La Dirección Administrativa y/o Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, ante recepción de documentación de pago, cerciorándose de que se han cumplido con todas las exigencias establecidas en el Contrato y las Especificaciones Técnicas establecidas; respecto al plazo expresado en el párrafo anterior, se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios de la recepción. Si existiese una diferencia sobre el monto facturado o cualquier inconveniente con los servicios requeridos, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Así mismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3430/07 que modifica el Artículo 41° de la Ley N° 2051/03. El Proveedor a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la factura, deberá cumplir con lo establecido en la Ley 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0,01 %** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de diez por ciento (10%) del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Plazo de la Garantía será por lo menos hasta el 01/03/2020.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de fiel cumplimiento del contrato será liberada y devuelta al proveedor a tardar diez (10) días hábiles después de la solicitud expresa del proveedor una vez vencido el plazo de treinta (30) días hábiles, posteriores a la fecha de expiración del contrato.
CGC 21.3	No se admitirá subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: No Aplica
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. No Aplica Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: No Aplica
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: No Aplica
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El proveedor deberá realizar todas las inspecciones y pruebas por su cuenta, luego de entregar los servicios realizados en la Secretaría de Acción Social, completamente armados y en condiciones para su utilización.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en las instalaciones del Proveedor de manera a entregar los servicios solicitados, completamente armados y en condiciones para su utilización.
CGC 27	El valor de las multas será: 0,5 % por cada día *de* atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía de los bienes y/o servicio será de acuerdo a lo establecido en la Sección I Datos de la Licitación IAO 17.3. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Secretaria de Acción Social - Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega. Ciudad de Fernando de la Mora - Zona Norte. Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS.
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: tres (3) días hábiles de haber recibido la solicitud escrita pertinente por parte de la SAS.
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Casos previstos en el Art. 57 de la Ley N° 2051/03.

COMPU NEW & ASOCIADOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL